

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Clementina Coll González, contra doña Georgine Berdala Sorina, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la venta en la escritura de deudor, base de dicho procedimiento, siguiente:

Campo regadio, sito en el término municipal de Espiús, distrito de Fraga, partida «Abajo», de diecisiete hectáreas. Linda: Norte, monte de Binaced; Sur, Francisco y José Carla; Este, Francisco Alegre, y Oeste, José Castro. Inscrita al tomo 167, libro 7, folio 59 vuelto, finca 337, del Registro de la Propiedad de Fraga. Tasada en 5.375.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de cargas se hallan en la Secretaría del Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, quedando aquéllos subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, J. B. de la Rubia.—898-5.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 479 de 1973 se tramitan autos sobre procedimiento sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre y representación legal de doña Juana del Valle Boixader, contra don César Macías González, en reclamación de un crédito dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública

subasta, por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio pactado al efecto en la escritura de préstamo, la siguiente finca:

Piso tercero exterior de la casa señalada con el número tres de la calle de Zabaleta; está situado en la tercera planta de pisos, a la izquierda de la escalera, subiendo. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. Tiene servicio de calefacción central y ocupa una superficie aproximada de noventa metros cuadrados, y linda: frente, meseta de escalera; derecha entrando, patio lateral de la finca al que tiene dos ventanas y finca número uno de la calle de Zabaleta; izquierda, caja de escalera, patio mancomunado con el de la finca número ciento diecisiete de la calle de Cartagena, al que tiene dos ventanas, y con la misma finca número ciento diecisiete de la referida calle; y fondo, calle de Zabaleta, a la que tiene tres huecos de ventana. Cuota en el condominio, doce enteros ochenta y tres centésimas por ciento. El solar de la casa de que forma parte física el descrito piso, ocupa una superficie de doscientos nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, solar de don Manuel Buendía González y don Rogelio Folgueras Díaz, número ciento diecisiete de la calle de Cartagena, con vuelta y fachada a la de Zabaleta; izquierda, solares de doña Jacoba Fernández Morales, don Manuel, don Francisco, doña Amalia y don Antonio León Fernández y finca de los señores Rodríguez Chamorro; y fondo o testero, solar de don Eduardo Viñas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, con el número 24.929, folio 93, libro 823 del archivo y figura descrita en la forma expresada en la inscripción tercera de la finca matriz número 23.072.

La subasta tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se señala para el acto del remate el próximo 8 de mayo a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, piso 4.º izquierda, en esta capital.

2.º El precio por el que sale a subasta la expresada finca es el de 487.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Previamente al acto del remate deberán los licitadores consignar el 10 por 100 al menos del tipo por el que sale a subasta la finca expresada, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas con la calidad de ceder a un tercero.

4.º La consignación del resto del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

5.º Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a dichos fines, firmo el presente en Madrid a 29 de enero de 1974.—El magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.575-C.

Por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos que sobre suspensión de pagos número 650/1971, se siguen en este Juzgado respecto de la Entidad «Liofilización de Productos Alimenticios» (LIOPRASA), que tiene su domicilio en esta capital, calle del General Mola, número 203, 9.º, A, Entidad representada por el procurador señor Pérez-Fontán, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia Juez.—Señor García-Murga, Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Dada cuenta los anteriores escritos, a los autos de su razón y entreguese sus copias a las respectivas partes. Acredite-se por el Secretario que autoriza la conformidad de las fotocopias presentadas con el del Procurador señor Pérez-Fontán y unánselas mismas a las actuaciones y devuélvase a dicho Procurador los originales. Como viene solicitado por la representación de «Liofilización de Productos Alimenticios, S. A.» (LIOPRASA), se tiene a dicha Entidad por desistida de la pretensión de suspensión de pagos y se decreta el sobreseimiento del expediente. Notifíquese esta resolución a los Procuradores personados y al Ministerio Fiscal; comuníquese a todos los Juzgados a los que se haya dado conocimiento de la solicitud de la suspensión; publíquese en igual forma que lo fué tal solicitud, y librese mandamiento al Registro Mercantil y a los de la Propiedad en los que se hallen inscritos los bienes del suspenso.—Lo manda y firma su señoría doy fe.—Juan García-Murga.—Ante mí.—Mariano Alfonso Badesa Delgado.—Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Madrid a 11 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.608-C.

MATARO

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mataró se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros Layetana», contra doña Mercedes Montull Fernández, mayor de edad, de esta vecindad, con domicilio en avenida Jaime Recoder, número siete, piso sexto, puerta primera, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la finca que a continuación se relacionará y por el precio de quinientas sesenta y seis mil pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, celebrándose el remate bajo las condiciones que se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para que el mismo se lleve a efecto el

próximo día veintiuno de mayo del corriente año y hora de las diez y media de su mañana.

Finca: Departamento veintitrés constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sudoeste de la 6.ª planta alta; o sea, piso 6.º, puerta primera. Tiene 75,47 metros cuadrados, y se compone de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, tres habitaciones, cuarto de aseo, galería interior con lavadero. Linda: por el frente, Este, con patio, con departamento 25 y rellano de escalera; por la derecha entrando, caja y rellano de escalera y departamento 24; por el fondo, vuelo del departamento 2; por la izquierda, con patio finca de Caja de Ahorros de Mataró, y con vuelo del departamento 2; por debajo, con departamento 19, y por arriba, con el departamento 27. Tiene asignado un coeficiente del 2,30 por 100. Inscrita en el tomo 1.500, libro 512, de Mataró, folio 177, finca 21.849, inscripción primera.

Condiciones: Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad fijada en la escritura de constitu-

ción de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la referida suma sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Mataró a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 11 de marzo de 1974. El Secretario.—3.610-C.

PAMPLONA

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita pieza de retroacción de la quiebra voluntaria de «López Hermanos y Compañía, S. A.», y por providencia de esta fecha se hace saber a cuanta personas puedan resultar interesadas o afectadas que por la sindicatura de la quiebra se ha solicitado se acuerde que los efectos de la retroacción se retrotraigan a la fecha del 1 de agosto de 1970, lo que se hace saber por medio del presente, a fin de que puedan personarse en este procedimiento en defensa de sus derechos y en contra de la petición formulada, lo que deberán hacer en el plazo de seis días a partir de esta publicación.

Dado en Pamplona a 25 de marzo de 1974.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—893-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se indican.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un Concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1.S.V.14/74-37.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 360.000 toallas, por un importe total de 21.600.000 pesetas.

Hasta 190.000 jerseys, por un importe total de 43.700.000 pesetas.

Hasta 55.000 juegos de cubiertos, por un importe total de 1.650.000 pesetas.

Hasta 120.000 bufandas pasamontañas, por un importe total de 7.440.000 pesetas.

Los señores oferentes de los artículos anteriormente reseñados pueden formular sus ofertas por lotes, los cuales se especifican en la cláusula 3.3 del pliego de Lase que rige la licitación.

El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, para el 50 por 100, y ciento ochenta días para el resto del mismo, debiendo efectuar dicha entrega en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 8 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 16 de mayo de 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.265-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 100 furgonetas de 350 kilos de carga.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de 100 furgonetas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número M.T. 2/74-38.

Relación de artículos y precio límite

100 furgonetas de 350 kilos de carga, al precio total de 9.689.900 pesetas.

La entrega del material se efectuará antes de los noventa días, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 8 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 16 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.266-A.